



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0167 DE 2026

(16 SEP 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO DE LIBRE
NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO CON ASIGNACIÓN DE
FUNCIONES COMO ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las
leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto 0160 del 9 de septiembre de 2026, se concedió una
comisión de servicios, se autorizó el desplazamiento del Dr. GIOVANNY ALBEYRO
GUERRERO SALAS Alcalde encargado de Pasto, a la Ciudad de Bogotá y se
asignó funciones como Alcalde Municipal al Dr. LUIS FERNANDO DELGADO
PÉREZ Secretario de Desarrollo Comunitario del Municipio de Pasto.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Nombrar a la doctora, DANIELA CAROLINA CADENA
BÁEZ identificada con cédula de ciudadanía No.
1.085.635.451 expedida en Puerres, en el empleo
denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código
219, Grado 09, dependiente de la Subsecretaría de
Planeación y Calidad de la Secretaría de Salud de la
Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la
gestión de todos los actos de comunicación, posesión,
previo agotamiento de los requisitos y documentos
legales vigentes.

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 16 SEP 2026

LUIS FERNANDO DELGADO PÉREZ
A.F. Alcalde Municipal de Pasto

Decreto 0160 del 09 de septiembre 2026

Aprobó: WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO
Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Despacho
Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano
Proyectó: JESÚS ANDRÉS ESTRADA CORTES
Contratista S.T.H.